



convo

cato

riass **CCH**

Semestres 2024-1



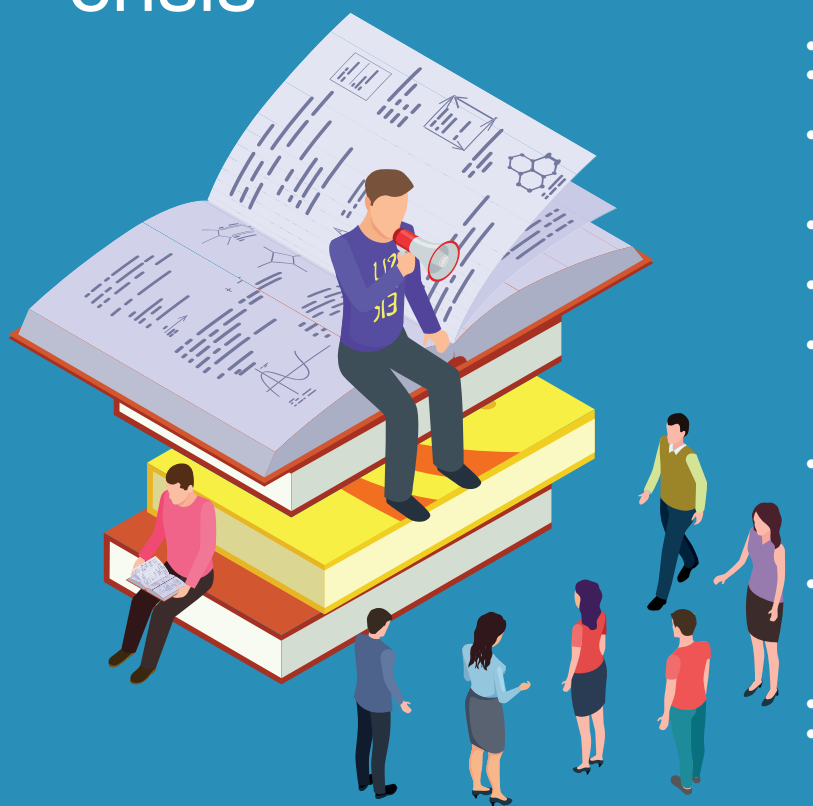


CONVOCATORIA HISTORIAGENDA 49



La revista *HistoriAgenda* revista indexada y arbitrada (ISSN 2448-489X) invita a todos los interesados a participar con artículos inéditos que analicen el tema

“Qué significa ser *Cecehachero* en época de crisis”



Para alguna de las siguientes secciones:

I. Dossier: 1) teoría y análisis; 2) enseñanza-aprendizaje; y 3) reseñas bibliográficas.

Para colaborar con otros temas dentro de la orientación de la revista, se puede participar en:

II. Secciones libres: 1) problemas del mundo actual; y 2) el arte en las disciplinas sociales.

Los textos que se envíen a *HistoriAgenda* deberán reunir las siguientes características:

- Ser inéditos.
- Tener un mínimo de cinco cuartillas y un máximo de ocho.
- Deberán contener referencias bibliográficas, hemerográficas, audiovisuales o digitales, según sea el caso.
- Las referencias se anotarán en estilo APA.
- El título deberá anotarse en español e inglés.
- Los artículos deberán ir acompañados de resumen en español y *abstract* en inglés así como de palabras clave en los dos idiomas.
- Los artículos presentados serán sometidos a dictamen. La recepción de un trabajo no implica el compromiso de publicación por parte de la revista.
- Los trabajos deberán enviarse a la Secretaría de Comunicación Institucional del Colegio de Ciencias y Humanidades, UNAM a la dirección electrónica:
historia_agenda2013@outlook.com
- Se recibirán artículos desde la fecha de publicación de la presente y hasta el 30 de septiembre de 2023.



CONVOCATORIA

MURMULLOS filosóficos

La revista **Murmulos Filosóficos** invita a los docentes del Colegio de Ciencias y Humanidades, académicos universitarios y profesores de filosofía y otras áreas, a participar en el número 9, en su Nueva Época (enero-junio: 2024), para escribir en las secciones de Artículos, Ensayos, Discusiones, Enseñanza-Aprendizaje y Reseñas, bajo el título:

LA FILOSOFÍA Y EL MODELO EDUCATIVO DEL CCH

En alguno de los siguientes temas:

- Filosofía educativa
- Bases filosóficas de los principios del Colegio
- La cultura básica y la educación filosófica
- Sustento epistemológico de los principios del Colegio
- Metacognición
- Pensamiento crítico
- Autonomía ética y ciudadana
- La estética y el Modelo Educativo
- Autorregulación en el aprendizaje
- Análisis del discurso y las TIC, TAC y TEP

La fecha límite de entrega es el día 30 de septiembre 2023.

Los textos recibidos serán sometidos a dictaminación y deberán contar con las siguientes características:

- La extensión de los artículos no debe ser mayor de 7000 palabras para las secciones de artículos o ensayos, discusiones y enseñanza-aprendizaje. Deben estar escritos en Word, fuente Arial 12 puntos e interlineado a 1.5 y enviarse en archivo Word.
- Todos los textos deben ser inéditos y serán sometidos a dictaminación de doble ciego. La dictaminación se llevará a cabo en un plazo menor a 30 días.
- Los artículos deben incluir un resumen y palabras clave, en español e inglés, al igual que el título del trabajo.
- La recepción y revisión de un trabajo no implica ningún compromiso para su publicación.
- Enviar en un segundo archivo Word una síntesis curricular que no exceda cinco líneas y que incluya un correo electrónico.
- La fuente de las citas textuales debe indicarse con base al sistema APA: el primer apellido del autor; el año de la publicación, y el número de página de donde se extrajo la cita. Ejemplo: Beuchot (2009: 23). Las referencias bibliográficas se anotarán al final del documento de la siguiente forma: Beuchot, M. (2009). *La hermenéutica en la Edad Media*. México: UNAM, IIF. Para más información consultar la página: <https://bibliotecas.unam.mx/index.php/desarrollo-de-habilidades-informativas/como-hacer-citas-y-referencias-en-formato-apa>
- Las Reseñas de libros vigentes deberán tener una extensión máxima de 4000 palabras para una reseña descriptiva y máxima de 7000 palabras para una reseña crítica (al menos de tres años de antigüedad a la fecha de la publicación de la presente convocatoria).
- Todos los textos deberán enviarse al siguiente correo electrónico: murmulos.filosoficos@gmail.com, con atención al doctor Jorge L. Gardea Pichardo, director de la revista.



*El Consejo Editorial de la Revista Poiética. Docencia, Investigación y Extensión,
del Colegio de Ciencias y Humanidades, Plantel Naucalpan*

CONVOCA

A la comunidad docente del Colegio de Ciencias y Humanidades y a todos aquellos interesados en la Educación Media Superior y Superior, a colaborar en el número 27 (enero-junio 2024) de la revista Poiética. Docencia, Investigación y Extensión, con la publicación de un artículo académico, ensayo, reseña crítica o reporte de investigación sobre la temática:

“MÚSICA Y JUVENTUD”

Algunas preguntas guía son:

- ¿Cómo se relaciona la música con la didáctica?
- ¿Qué elementos debería contener una didáctica con apoyo de la música?
- ¿Qué relación tiene la música con la pedagogía?
- ¿Cómo influye en los alumnos la expresión musical en el aprovechamiento escolar?
- ¿De qué manera se puede utilizar la música como una herramienta pedagógica para fomentar la creatividad en el aula y facilitar el proceso de aprendizaje en las distintas asignaturas del CCH?
- ¿Cuáles son los efectos que la música puede tener en el rendimiento académico de los adolescentes?
- ¿Cómo se puede encontrar un equilibrio entre el disfrute de la música y los hábitos de estudio para el aprovechamiento académico?
- ¿Cuáles son los géneros musicales preferidos por los adolescentes del CCH? ¿Por qué?
- ¿De qué manera la música que consumen los alumnos influye en la construcción de su identidad?
- ¿Cómo se reflejan las identidades juveniles a través de la música?
- ¿Cuál es la relación entre el desarrollo de las habilidades cognitivas y emocionales con la música?
- ¿Cómo se vinculan la música y el cuerpo a través de la experiencia dancística en la juventud contemporánea?

Consideraciones específicas:

- La propuesta de escritura puede elaborarse desde otras preguntas que no se incluyan en el listado anterior, sólo es necesario que se ajusten a la temática general.
- Los escritos deben ser inéditos, con una extensión mínima de cinco cuartillas y máximo de ocho, en tipografía Arial de 12 puntos, interlineado de 1.5.
- El título del artículo se presentará en español e inglés.
El artículo se acompañará de un resumen en español, un abstract en inglés y palabras clave.
- Agregar al texto una síntesis curricular de 3 a 4 líneas que contenga correo electrónico, antigüedad docente y entidad académica de adscripción.
- Los autores pueden acompañar sus propuestas de material visual que sea libre de derechos y preservando los derechos de autor. Este material debe tener una resolución 300 dpi en formato jpg.
- Las referencias deberán integrarse en el cuerpo del documento con base en el sistema APA 7a edición. Generador de citas y referencias APA online <http://bit.ly/3tnGXCM>
- La fecha máxima para recibir las colaboraciones será el próximo 30 de septiembre de 2023 en el correo electrónico: poieticacchnaucalpan@gmail.com
- Se otorga constancia emitida por parte de la Universidad Nacional Autónoma de México y el Colegio de Ciencias y Humanidades, Plantel Naucalpan.

<http://issuu.com/poieticacch>

http://www.instagram.com/revista_poietica/?hl=es

<http://www.revistapoietica.com.mx/>

<http://www.facebook.com/POIETICA>

Poiética CCH-N



Mediaciones
Revista académica de comunicación del CCH

CONVOCATORIA

El Consejo Editorial de Mediaciones. Revista de Comunicación del Colegio de Ciencias y Humanidades

INVITA

A la comunidad docente del Colegio de Ciencias y Humanidades y a quienes tengan **interés en el campo de conocimiento de la comunicación y su enseñanza** en la Educación Media Superior y Superior, a participar en el número NUEVE de la revista, con el tema:

COMUNICACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL. RETOS Y ESCENARIOS PARA EL FUTURO Y EL PRESENTE

- * Las colaboraciones deberán ser inéditas.
- * Los escritos podrán ser: artículo académico, crónica, ensayo, reseña o reporte de investigación.
- * Tener una extensión mínima de cinco cuartillas y máxima de diez en el caso de artículos, ensayos y reportes de investigación.
- * Deben estar escritos en letra Arial 12 puntos, a 1.5 de interlineado.
- * Las referencias deberán integrarse en el cuerpo del documento con base en el sistema APA 7.
- * Se debe agregar un archivo Word con los siguientes datos: síntesis curricular de 3 a 4 líneas, correo electrónico y entidad académica de adscripción.
- * Se les notificará por correo electrónico el resultado de la evaluación de su escrito.
- * La recepción de las colaboraciones no implica su aceptación para ser publicada.
- * Los textos recibidos serán evaluados por pares.

Fecha para recibir los textos será el **12 de enero de 2024** a través de <https://mediacionescch.com>



CONVOCATORIA

Anímate

REVISTA DE DIVULGACIÓN DE LAS MATEMÁTICAS



La Dirección General de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades a través de la Secretaría de Servicios de Apoyo al Aprendizaje, invita a las y los docentes del Colegio del Área de Matemáticas a colaborar en la Revista *Anímate*, la cual, es un espacio para el intercambio académico entre profesores. La participación podrá ser en cualquiera de las siguientes secciones: Docencia, Investigación Educativa, Noticias, Interdisciplina, Reseñas de Libros, Actividades de Difusión y Divulgación de las matemáticas.

La fecha límite de recepción de los escritos será el **30 de septiembre de 2023**

Los textos recibidos serán sometidos a evaluación por el comité revisor y deberán contar con las siguientes características:

- La extensión y formato de los textos deben de ajustarse a los lineamientos que se encuentran en el siguiente link:

<https://www.cch.unam.mx/publicaciones/animate>

- Pertenecer a alguna de las siguientes secciones:
- Docencia
 - Aula invertida
 - Apoyos Didácticos
 - Pedagogía y Didáctica
 - Instrumentos de evaluación de aprendizaje
 - Uso didáctico de TIC, TAC, SIMULADORES, APS
 - Reseñas de Materiales didácticos elaborados que cubran una unidad o un curso completo.
- Investigaciones Educativas
- Noticias
- Interdisciplina
 - Matemáticas y Arte
 - Las matemáticas y el cine
 - Historia de las Matemáticas y matemáticas que cambiaron la historia
 - Matemáticas y las ciencias
 - Matemáticas en la literatura y literatura de las matemáticas
- Reseña de Libros
 - Actividades de difusión y divulgación de las matemáticas
 - Actividades lúdicas
 - Entrevistas a integrantes de la comunidad, que apoyen o indiquen el cómo lograr los aprendizajes en el área de matemáticas.
- Deben estar escritos en fuente Arial 12 puntos e interlineado 1.5 y enviarse en formato .docx.
- Todos los textos deben ser inéditos y serán sometidos a dictaminación a doble ciego.
- A partir de la entrega del escrito, el comité editorial

tendrá un plazo no mayor a 45 días naturales para evaluar el trabajo.

- Los textos, en especial los artículos, deben incluir: título del trabajo, un resumen de no más de 250 palabras y de 5 a 10 palabras clave.

- Incluir imágenes, gráficas, etc.

- **Se aceptarán trabajos individuales o en coautoría de máximo tres integrantes, con profesores de otras áreas y dependencias, en donde al menos uno sea del área de matemáticas.**

- Para que los trabajos sean publicados, deberán contar con la aprobación del comité revisor.

- La fuente de las citas textuales y referencias bibliográficas deben indicarse con base al sistema APA. (<http://bit.ly/ws/sxDa>)

- Las imágenes del escrito deberán enviarse por separado con las siguientes características: formato jpg o tiff con una calidad mínima de 1920 x 1080 pixeles

- Todos los textos deberán enviarse al siguiente correo electrónico: indicando en asunto sección y rubro revista.animate@cch.unam.mx, con atención al Biol. David Castillo Muñoz, Secretario de Servicios de Apoyo al Aprendizaje.

Los materiales deberán apegarse a la definición del Glosario de Términos del Protocolo de Equivalencias para el Ingreso y Promoción de los Profesores Ordinarios de Carrera. <http://bit.ly/ws/syJP>

La constancia que se entregará será del **RUBRO I, III, V - B ó C**: Participación en la elaboración y publicación de una revista.

Cualquier aspecto no contemplado en esta convocatoria será resuelto por el comité revisor, su fallo será inapelable.

ATENTAMENTE

"Por mi raza hablará el espíritu" Ciudad
Universitaria, 13 de marzo de 2023
Comité organizador



CONVOCATORIA

La Dirección General del Colegio de Ciencias y Humanidades, a través de la Secretaría de Servicios de Apoyo al Aprendizaje, invita a las y los docentes del Colegio de Ciencias y Humanidades del Área de Ciencias Experimentales a colaborar con sus escritos para el sexto número de la Revista ERGON, Ciencia y Docencia, Nueva Época, la cual es un espacio para el intercambio académico entre profesores. La participación podrá ser en cualquiera de sus secciones: Pedagogía y Didáctica, Estrategia y Didáctica, Artículos de Investigación, Proyectos de Investigación con Alumnos, Noticias, Efemérides y Reseña de libros.

Para más información sobre las características que debe contener el trabajo de cada sección, consulta la guía del autor y las rúbricas en: www.cch.unam.mx/publicaciones/ergon

Tema para la revista

Séptimo número: *La astronomía en el Colegio y los eclipses en México.*

Fecha de entrega: máximo 6 de octubre de 2023.

Los textos recibidos serán sometidos a evaluación por el Comité Editorial y deberán contar con las siguientes características:

-La extensión de los textos es de cinco a ocho cuartillas para la mayoría de las secciones:

- Pedagogía y Didáctica.
- Estrategia y Didáctica.
- Artículos de investigación.
- Proyectos de investigación con alumnos.
- Noticias.
- Efemérides.
- Reseña de libros (mínimo 3 cuartillas).

Deben estar escritos en fuente Arial 12 puntos e interlineado 1.5 y enviarse en formato .doc.

-Todos los textos deben ser inéditos y serán sometidos a dictaminación a **doble ciego** . A partir de la entrega del escrito, el comité revisor tendrá un plazo no mayor a 30 días naturales para evaluar el trabajo.

-Los textos, en especial los artículos, deben incluir un resumen en español (no más de 300 caracteres) y palabras clave, al igual que el título del trabajo.

-Enviar en un segundo archivo .doc una síntesis curricular que no exceda de cinco líneas y que incluya un correo electrónico.

-Todos los textos deberán enviarse al siguiente correo electrónico: rrevista.ergon.nuevaepoca@cch.unam.mx, con atención a la Maestra Martha Patricia López Abundio, coordinadora de la revista.

Cualquier otro tema relacionado con la difusión de las ciencias, se recibe durante todo el año.

a) Apoyos didácticos

- Estrategias o secuencias didácticas.
- Experimentos y actividades experimentales en el laboratorio.
- Actividades en el aula.
- Uso didáctico de TIC, TAC, SIMULADORES.
- Uso de APS.
- Instrumentos de evaluación de aprendizaje.
- Reseñas de materiales didácticos elaborados que cubran una unidad o un curso completo.
- Aula invertida.

Los materiales deberán apegarse a la definición del Glosario de Términos del Protocolo de equivalencias para el ingreso y promoción de los Profesores Ordinarios de Carrera.

b) Sobre la didáctica específica, problemas del aprendizaje de la ciencia (o de una disciplina en particular) y sus métodos, el rol del profesor, descripción de prototipos experimentales o investigaciones extracurriculares como las que se realizan con alumnos en el SILADIN.

c) Apoyos a la actualización disciplinar, como avances en la ciencia o en las disciplinas del área y en la tecnología, así como textos de análisis crítico sobre la inclusión de temas transversales en el currículo de ciencias. También podrán ser noticias científicas (por ejemplo lo último en vacunas) y reseñas bibliográficas.

d) Ensayos o narraciones de historia de las ciencias con referencia a los conceptos básicos, teorías o modelos de las disciplinas del área, con la intención de reforzar las relaciones entre las ciencias y las humanidades.

e) Semblanzas o entrevistas a integrantes de la comunidad, como reconocimiento a la trayectoria de los docentes valiosos del Área de Ciencias Experimentales. (*Ergon Ciencia y Docencia*, 2018).

Referencia: *Ergon Ciencia y Docencia* (2018). https://issuu.com/ergonrevista/docs/ergon_004

Cualquier aspecto no contemplado en esta convocatoria será resuelto por el comité revisor, su fallo será inapelable.

LA CONSTANCIA QUE SE ENTREGARÁ SERÁ DEL RUBRO I, III, V - B o C: PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE UNA REVISTA.

cehachera

Revista Estudiantil

Convocatoria

Cekehachera. Revista Estudiantil es una publicación del Colegio de Ciencias y Humanidades dirigida exclusivamente a los alumnos y las alumnas de los cinco planteles. En *Cekehachera. Revista Estudiantil* esperamos tus textos, fotos, ensayos, ilustraciones, reportajes, entrevistas y demás materiales que quieras dar a conocer para fomentar una red multicultural y multidisciplinaria colaborativa, que pondrá en marcha el ingenio, talento y creatividad de todos y todas.

Bases. Podrán participar todos los alumnos y alumnas de los cinco planteles del Colegio de Ciencias y Humanidades con materiales escritos o gráficos sobre temas literarios o artísticos. En el caso de los textos, la extensión deberá tener de 1 a 3 cuartillas y presentarse en letra Arial de 12 puntos con interlineado 1.5. En el caso de los materiales gráficos, se recibirán de 1 a 5 fotografías o ilustraciones en tamaño 1270x1654 píxeles con formato RGB, JPG o PNG. Se recibirán materiales desde la publicación de la presente convocatoria y hasta el **1 de diciembre de 2023.**

Secciones

Arte visual/literario

Fotografías, ilustraciones, poesía y cuento.

Reflexión

Ensayo, crónica, reportaje, testimonial y reseñas de libros o películas.

Proceso editorial

El Comité Editorial estará integrado por alumnos de los cinco planteles del Colegio, así como por miembros de la Coordinación Editorial de la Dirección General del CCH, quienes propondrán temáticas para cada número, así como los textos que se publicarán. El procedimiento de selección es el siguiente:

1. Enviar las colaboraciones a revistacchachera@cch.unam.mx
2. El Comité Editorial revisará y considerará todas las publicaciones enviadas, siempre que cumplan con los requisitos indispensables.
3. Las imágenes e ilustraciones serán evaluados por expertos.
4. El Comité Editorial elegirá los textos que representen la mayor pluralidad de puntos de vista, considerando su calidad técnica, pero no será el elemento definitorio.
5. Se harán recomendaciones a los estudiantes para que mejoren en sus próximas colaboraciones.



La Dirección General del Colegio de Ciencias y Humanidades invita a las y los docentes del Área de Talleres del Lenguaje y Comunicación a participar en la revista **Enseñar y aprender lengua y literatura**.

El quinto número tendrá como tema central:

El debate: argumentación oral y escrita

Bases de la convocatoria



Puede ser abordado desde algunos de los siguientes ángulos:

- Géneros discursivos y contexto
- Estrategias didácticas para organizar un debate oral en el aula
- La argumentación como un aprendizaje interdisciplinario
- Argumentar para conseguir la construcción de un conocimiento crítico
- La argumentación razonada para resolver conflictos
- Enseñar y aprender a argumentar
- La argumentación y los valores éticos
- Preparación y realización de un debate
- Argumentar: reflexión sobre los usos de la lengua
- Los usos gramaticales y comunicativos de la argumentación
- Habilidades argumentativas del alumnado
- La argumentación como un proceso de razonamiento
- Potenciar la competencia argumentativa.



Los textos recibidos serán sometidos a evaluación por el comité editorial y deberán contar con las siguientes características:

1. La extensión de los textos es de cinco a diez cuartillas para todas las secciones.
2. Deben estar escritos en fuente Arial de 12 puntos, interlineado de 1.5 y serán enviados en formato .doc.
3. Todos los textos deben ser inéditos y serán sometidos a dictamen de doble ciego. A partir de la entrega del escrito, el comité editorial tendrá un plazo no mayor a 30 días naturales para evaluar el trabajo.
4. Los textos deben incluir un resumen (no mayor a 300 caracteres).
5. Enviar en un segundo archivo .doc una síntesis curricular que no exceda de cinco líneas (300 caracteres) y que incluya un correo electrónico.
6. La fuente de las citas textuales debe indicarse con base en el sistema: el primer apellido del autor; el año de la publicación y el número de página de donde se extrajo la cita. Ejemplo: Beuchot (2009: 23).
7. Las referencias bibliográficas, con el formato, se anotarán al final del documento de la siguiente forma: Beuchot, M. (2009). La hermenéutica en la Edad Media. México: UNAM, IIF.
8. Todos los textos deberán enviarse al correo electrónico: ensenarlengua.cch@gmail.com



Los contenidos de las aportaciones deberán situarse en alguno de los siguientes rubros:

1. Apoyos Didácticos:
 - a) Estrategias o secuencias didácticas.
 - b) Actividades en el aula.
 - c) Uso didáctico de TIC y TAC.
 - d) Uso de aplicaciones digitales.
 - e) Instrumentos de evaluación del aprendizaje.
2. Sobre la didáctica específica, problemas del aprendizaje de la lengua y de la literatura, el rol del docente, el rol del alumnado para construir aprendizajes.
3. Apoyos a la actualización disciplinar en el área, así como textos de análisis crítico sobre la inclusión de temas transversales relacionados con los aprendizajes de la lengua y de la literatura.
4. La presente convocatoria estará vigente desde su publicación y hasta el

1 de diciembre de 2023.

NOTAS:

1. Artículo Académico: es el escrito original elaborado hasta por dos profesores, publicado en una revista especializada, que esté relacionado con el área de conocimiento o con la práctica docente del profesor y que aporte ideas o reflexiones sobre su disciplina, la didáctica del área o algún aspecto de la vida institucional. Deberá tener una extensión mínima de cinco cuartillas, en su texto original.
2. Cualquier asunto no previsto en la convocatoria será resuelto por el comité editorial.



El Comité Editorial del Colegio de Ciencias y Humanidades
y la Secretaría de Comunicación Institucional

CONVOCAN

a la comunidad académica a participar en la realización de

ANTOLOGÍAS DIDÁCTICAS

que apoyen las asignaturas del Plan de Estudios del Colegio de Ciencias y Humanidades



OBJETIVOS

- Fortalecer el Catálogo de títulos del Programa Editorial del CCH con antologías didácticas, en formato electrónico, que apoyen a la actualización de los Programas de Estudio.
- Publicar antologías didácticas que consoliden el proceso de enseñanza-aprendizaje de la comunidad docente y estudiantil del Colegio de Ciencias y Humanidades.

DIRIGIDO A

- Profesores de carrera y de asignatura del CCH.

CARACTERÍSTICAS DE LAS ANTOLOGÍAS

1. Las antologías se integrarán con la selección de textos de lectura que apoyen los programas de las áreas de Ciencias Experimentales, Histórico-Social, Matemáticas y Talleres.
2. Las antologías no deberán exceder de 200 cuartillas a doble espacio, con fuente Arial de 12 puntos.
3. Los textos incluidos serán aquellos que estén en dominio público o con permisos de uso libre de derechos de autor.
4. De acuerdo con la definición del Protocolo de equivalencias, la antología es una selección de textos que se utiliza para la instrumentación didáctica y el logro de los aprendizajes indicados en el Programa de estudio de una asignatura o alguna de sus unidades; en este último caso se procurará que el tema se vincule con otros aprendizajes del programa. La antología deberá incluir:
 - a) portada;
 - b) índice;
 - c) presentación;
 - d) justificación de los textos o materiales seleccionados, con la ficha de referencia y la sinopsis correspondiente y
 - e) sugerencias de actividades de aprendizaje.

RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

El Comité Editorial recibirá las propuestas, a través de la Secretaría de Comunicación Institucional, en el correo electrónico: editoriales@cch.unam.mx

PRESENTACIÓN DE LAS ANTOLOGÍAS

1. Presentar los materiales ya adecuados a los programas vigentes, en formato digital.
2. En un documento independiente, incluir los datos del o los colaboradores que participaron en la obra (nombre, domicilio, teléfono, correo electrónico, nivel y plantel de adscripción).
3. Las antologías se recibirán a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **17 de noviembre de 2023**.

EVALUACIÓN DE LAS ANTOLOGÍAS

El dictamen se realizará por el proceso doble ciego con evaluadores externos e internos, designados por el Comité Editorial, que tomará en consideración lo siguiente:

- Que las propuestas apoyen a los programas vigentes.
- El apego a los criterios que marca el Protocolo de Equivalencias para el Ingreso y la Promoción de los Profesores Ordinarios de Carrera del Colegio de Ciencias y Humanidades.
- La pertinencia, calidad y trascendencia del material.
- La estructura didáctica, según lo marca el Protocolo de equivalencias vigente y
- Que el material constituya un apoyo para la enseñanza-aprendizaje.

EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE LAS ANTOLOGÍAS

La edición de las antologías aprobadas se sujetará a los criterios de diseño y corrección de la coordinación de Actividades Editoriales. La publicación será en formato electrónico.

*Cualquier situación no considerada en esta Convocatoria será resuelta por el Comité Editorial del CCH

¡CCH TV te está esperando!



Queremos que CCH TV sea TU ESPACIO... Envíanos tus recomendaciones sobre lecturas, películas, series, música y eventos; o cuéntanos tu vida como cecehachero

¡COLABORA CON NOSOTROS!

Tu material deberá cumplir las siguientes características:

- Video mp4
- Resolución FullHD (1920x1080px)
- Orientación indistinta


Envíalos a cch.tv@cch.unam.mx

con tu nombre, número de cuenta, semestre y plantel, además del título de tu video y una breve descripción.

Para más información acércate a la jefatura de información de tu plantel o consulta la página <https://gaceta.cch.unam.mx/es>



 /CCH.UNAM.Oficial

 @cch_unam

 CCH UNAM

 @cch_tv



RECONOCIMIENTO A LA LABOR ACADÉMICA

DE LAS Y LOS PROFESORES DE ASIGNATURA
DE LA ESCUELA NACIONAL
COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

CONVOCATORIA

Con el propósito de reconocer a las y los académicos del Colegio que se hayan destacado en el cumplimiento de su docencia, el H. Consejo Técnico del Colegio de Ciencias y Humanidades otorgará el “Reconocimiento a la Labor Académica de las y los Profesores de Asignatura Definitivos de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades”, de acuerdo con las siguientes:

BASES

I. DE LOS REQUISITOS

Las profesoras o profesores propuestos deberán reunir los siguientes requisitos:

1. Formar parte del personal académico de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades, con nombramiento en las categorías A o B de Profesor Definitivo de Asignatura.
2. Contar con una antigüedad académica mínima de tres años ininterrumpidos en las categorías anteriormente citadas en la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades, la cual se computará hasta la fecha de publicación de la presente convocatoria.
3. Haberse distinguido de manera destacada en su labor académica en la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades; en el desarrollo de los cursos ordinarios, con una asistencia mínima de 90%.
4. Haber evaluado a sus alumnos en tiempo y forma, en los últimos tres años, entregando las actas de calificación, según el calendario establecido por el H. Consejo Técnico.
5. Haber acreditado cursos o diplomados de actualización y formación académica en el Colegio y en otras dependencias universitarias con reconocimiento de la ANUIES, para beneficio del aprendizaje de sus alumnos y de su trayectoria docente.

6. Las y los profesores propuestos para dicho reconocimiento deberán haber cumplido con la carga docente que les fue asignada en el Colegio y en general, con todas las demás obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, en el periodo a evaluar.
7. No haber cometido faltas graves contra la disciplina universitaria que hubieren sido sancionadas.
8. No tener nombramiento académico-administrativo o alguna comisión al momento de ser propuestos.
9. No haber sido reconocidos con esta distinción en cualquiera de las convocatorias anteriores.

II. DE LA PROPUESTA DE LAS CANDIDATURAS

- a) Las postulaciones podrán presentarse por iniciativa de la propia candidata o candidato, o por las áreas o departamentos académicos.
- b) Una misma profesora o profesor no podrá ser propuesta en más de una área o departamento académico.
- c) Las y los candidatos con horario mixto, se considerará su participación en el turno donde su carga horaria sea mayor.
- d) En los casos de las y los candidatos del Departamento de Opciones Técnicas, el turno no limitará la participación para el otorgamiento de hasta dos reconocimientos por plantel.

III. DEL REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS

El registro de las y los candidatos se realizará dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria de 9:00 a 20:00 horas, mediante escrito dirigido al H. Consejo Técnico, el cual deberá estar firmado por la o el candidato donde acepta su postulación, anexando la documentación en el orden que a continuación se menciona:

- I. Carta de aceptación.
- II. Carta de desempeño académico.
- III. Semblanza de la candidata o candidato, en una extensión máxima de tres cuartillas.
- IV. *Curriculum vitae* actualizado de los últimos tres años de labor, en el formato oficial establecido por el H. Consejo Técnico del Colegio, de acuerdo con el artículo 68 del EPA, cuyo orden será el siguiente:
 - a) Formación académica y grados obtenidos.
 - b) Labor docente.
 - c) Antecedentes académicos y profesionales.
 - d) Labor de difusión cultural.

Documentación probatoria que acredite la trayectoria académica y/o profesional de la candidata o candidato descrita en el *currículum vitae* de los tres últimos años.

Todos los documentos deben ser enviados, en el orden establecido anteriormente, en archivo PDF, al correo electrónico institucional de las Secretarías Docentes de cada uno de los planteles, quienes lo verificarán y remitirán a la Secretaría General del Colegio.

Secretaría Docente del plantel Azcapotzalco:

docente.azcapotzalco@cch.unam.mx

Secretaría Docente del plantel Naucalpan:

sdocente.naucalpan@cch.unam.mx

Secretaría Docente del plantel Vallejo:

docente.vallejo@cch.unam.mx

Secretaría Docente del plantel Oriente:

docente.oriente@cch.unam.mx

Secretaría Docente del plantel Sur:

docente.sur@cch.unam.mx

Cualquier documentación incompleta implicará la anulación y cancelación de la candidatura.

IV. DEL JURADO CALIFICADOR

El jurado calificador estará integrado por la Comisión de Honor y Mérito Universitario del H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades.

Concluido el plazo de registro de las y los candidatos, a los tres días hábiles siguientes, la Secretaría General de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades turnará los expedientes a la Comisión de Honor y Mérito Universitario del Consejo Técnico, quien revisará, analizará y evaluará las propuestas de las candidaturas presentadas; posteriormente la Secretaría General informará los nombres de los acreedores al reconocimiento, que serán presentados al Pleno del H. Consejo Técnico para su consideración y, en su caso, ratificación. El fallo será inapelable.

V. DEL RECONOCIMIENTO

Se otorgará un reconocimiento por cada turno, área y departamento académico, de manera que podrá haber hasta catorce reconocimientos por plantel.

Los nombres de las y los académicos cuya labor resulte premiada serán dados a conocer por medio de la Gaceta del CCH, de la página electrónica institucional y las redes sociales, así como por los órganos informativos de los planteles.

El reconocimiento, que consistirá en un diploma y una medalla, se entregará en una ceremonia organizada para tal efecto.

En caso de que no existan propuestas por iniciativa propia, o de área y departamento, podrá declararse desierto el reconocimiento.

VI. DEL PROCESO

Cualquier situación no prevista en esta convocatoria será resuelta por la Comisión de Honor y Mérito Universitario del H. Consejo Técnico del Colegio.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, Ciudad de México, 28 de agosto de 2023

El presidente del H. Consejo Técnico

DR. BENJAMÍN BARAJAS SÁNCHEZ

Convocatorias para Concursos de Oposición Abierto

Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades

La Dirección General de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades (ENCCH) y las direcciones de los planteles Azcapotzalco, Naucalpan, Vallejo, Oriente y Sur, con fundamento en los artículos 38, 40, 66 al 69 y del 71 al 77 del ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNAM (EPA); al ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA LA REANUDACIÓN DE LOS CONCURSOS DE OPOSICIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (Acuerdo reanudación CO), publicado en la Gaceta UNAM del 07 de diciembre de 2020 y al PROTOCOLO DE EQUIVALENCIAS PARA EL INGRESO Y LA PROMOCIÓN DE LOS PROFESORES ORDINARIOS DE CARRERA DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES, publicado en Gaceta CCH el 17 de enero de 2020, convocan a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en los concursos de oposición abiertos (COA) para ocupar 41 plazas de **Profesor de Carrera Asociado "B", Tiempo Completo Interino**, con sueldo mensual de \$19,451.32, en las áreas de conocimiento que a continuación se especifican:

Plantel Azcapotzalco

Ciencias Experimentales:

Número de plaza	Asignaturas
63301-65	Física I a IV
48140-11	Química I a IV

Histórico Social:

Número de plaza	Asignaturas
54890-58	Historia Universal Moderna y Contemporánea I y II
63309-05	Historia de México I y II
54899-25	Historia de México I y II

Talleres de Lenguaje y Comunicación:

Número de plaza	Asignaturas
53380-04	Taller de Lectura, Redacción e Iniciación a la Investigación Documental I a IV
53377-14	Taller de Lectura, Redacción e Iniciación a la Investigación Documental I a IV
48375-29	Latín I y II

Plantel Naucalpan

Matemáticas:

Número de plaza	Asignaturas
53354-20	Matemáticas I a IV
72881-44	Matemáticas I a IV
56366-88	Estadística y Probabilidad I y II

Ciencias Experimentales:

Número de plaza	Asignaturas
55197-52	Ciencias de la Salud I y II
53766-07	Física I a IV
63319-02	Física I y II

Histórico Social:

Número de plaza	Asignaturas
62338-79	Filosofía I y II
63320-32	Historia de México I y II
29118-94	Ciencias Políticas y Sociales I y II

Plantel Vallejo

Matemáticas:

Número de plaza	Asignaturas
48177-29	Matemáticas I a IV
62346-16	Cibernética y Computación I y II
50342-62	Taller de Cómputo

Ciencias Experimentales:

Número de plaza	Asignaturas
48188-56	Física I a IV
53373-94	Química I a IV

Histórico Social:

Número de plaza	Asignaturas
48195-63	Historia Universal Moderna y Contemporánea I y II
48192-73	Ciencias Políticas y Sociales I y II

Talleres de Lenguaje y Comunicación:

Número de plaza	Asignaturas
48181-46	Taller de Lectura, Redacción e Iniciación a la Investigación Documental I a IV
63333-26	Taller de Expresión Gráfica I y II

Idiomas:

Número de plaza	Asignaturas
63331-66	Francés I a IV

Plantel Oriente**Matemáticas:**

Número de plaza	Asignaturas
38299-83	Matemáticas I a IV
62358-73	Matemáticas I a IV
64096-25	Matemáticas I a IV

Ciencias Experimentales:

Número de plaza	Asignaturas
53866-37	Física I a IV
53871-84	Química I a IV

Histórico Social:

Número de plaza	Asignaturas
72808-58	Historia Universal, Moderna y Contemporánea I y II
73486-71	Filosofía I y II

Talleres de Lenguaje y Comunicación:

Número de plaza	Asignaturas
73453-80	Taller de Lectura, Redacción e Iniciación a la Investigación Documental I a IV

Plantel Sur**Matemáticas:**

Número de plaza	Asignaturas
54409-02	Cálculo Diferencial e Integral I y II
72891-41	Estadística y Probabilidad I y II

Histórico Social:

Número de plaza	Asignaturas
53878-94	Historia de México I y II
48406-80	Historia Universal Moderna y Contemporánea I y II

Talleres de Lenguaje y Comunicación:

Número de plaza	Asignaturas
53757-30	Taller de Diseño Ambiental I y II

Idiomas:

Número de plaza	Asignaturas
62365-80	Inglés I a IV

De conformidad con las siguientes:

Bases

Primera. Los requisitos que deberán satisfacer los aspirantes a participar en el concurso de acuerdo con el artículo 40 del EPA son:

- 1) Tener grado de maestro o estudios similares o bien conocimientos y experiencia equivalentes.
- 2) Haber trabajado eficientemente cuando menos dos años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- 3) Haber producido trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

Segunda. Para la verificación del cumplimiento de requisitos, las Comisiones Dictaminadoras respectivas deberán considerar el Protocolo de Equivalencias para el Ingreso y la Promoción de los Profesores Ordinarios de Carrera del Colegio de Ciencias y Humanidades, publicado en Gaceta CCH el 17 de enero de 2020.

Tercera. De conformidad con los artículos 66 y 74 y demás relativos y aplicables del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades en sesión ordinaria celebrada el 29 de junio del 2023 determinó que los aspirantes deberán someterse a las siguientes:

Pruebas

- a) Exposición escrita de un tema del programa de estudios de una asignatura del área de conocimiento correspondiente al concurso, determinado por la comisión dictaminadora con un mínimo de 15 y un máximo de 20 cuartillas y su réplica oral.
- b) Formulación de un proyecto de apoyo a la docencia sobre un problema determinado, el cual será fijado por la comisión dictaminadora, con un mínimo de 15 y un máximo de 20 cuartillas y su réplica oral.
- c) Prueba didáctica frente a grupo del área de conocimiento correspondiente, determinada por la comisión dictaminadora.

Las pruebas podrán presentarse de manera virtual, presencial o mixta según lo determine el H. Consejo Técnico del Colegio. Las comisiones dictaminadoras, designarán las comisiones

auxiliares necesarias para desahogar las pruebas, las cuales serán constituidas por lo menos por 3 integrantes de la misma o mayor categoría de la plaza en concurso.

Cuarta. Los exámenes y pruebas a que se refiere el apartado anterior serán siempre públicos. Para presentar las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no menor de 15 ni mayor de 30 días hábiles.

Quinta. El concursante deberá aprobar cada una de las pruebas del concurso, con una calificación mínima de 8 (ocho).

Para emitir la calificación de cada concursante se tomarán en cuenta los siguientes pesos específicos:

- 1) Prueba a): 30%
- 2) Prueba b): 20%
- 3) Prueba c): 30%

Sexta. De ser aprobatorias las pruebas mencionadas en la base anterior, se continuará con los criterios de valoración del artículo 68 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, los cuales tendrán un peso específico del 20%.

Séptima. En igualdad de circunstancias, la Comisión Dictaminadora respectiva, deberá considerar el artículo 69 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM.

Octava. Los interesados en participar en el COA a que se refiere la presente convocatoria, deberán registrarse dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de la presente, en la plataforma COA disponible en la página oficial de la ENCCH: <https://www.cch.unam.mx>

Novena. Una vez analizadas las solicitudes y la documentación anexa, la comisión dictaminadora notificará, en su caso, a través de las secretarías docentes de los planteles, y mediante la cuenta de correo que se indicó para uso específico de los Concursos de Oposición Abiertos (COA), su aceptación o no en el concurso. Asimismo, en caso de ser aceptada/o, se le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar, el procedimiento y las fechas en que se desahogarán.

Décima. En el supuesto de que el aspirante no concluya su registro, envíe documentación incompleta y/o no acuda puntualmente al lugar, día y hora que se indique para la realización de las pruebas, se entenderá que desiste de su solicitud para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

Onceava. En los términos establecidos en el Artículo 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, la resolución final que en cada caso acuerde el Consejo Técnico de la ENCCH, con base en los dictámenes que al efecto emitan las respectivas Comisiones Dictaminadoras, se dará a conocer a las y los concursantes a través del correo electrónico que indicaron en la plataforma, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se tome dicha resolución.

La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas de la misma a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión. En caso de existir recurso de revisión, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la ENCCH conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la Comisión Especial.

En virtud de lo anterior, el nombramiento se tramitará a partir de la fecha de terminación del contrato del profesor con quien la plaza en cuestión se encuentra comprometida.

Requisitos Técnicos y de participación

Para participar en este concurso los aspirantes deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. La persona aspirante aceptará que el correo electrónico proporcionado se use para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación de los CO (concursos de oposición). Asimismo, aceptará que se considerará notificado desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo o se genere el acuse en la plataforma. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes de la Zona Centro del Sistema de Horario de los Estados Unidos Mexicanos). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña de la plataforma informática es personal e intransferible para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su uso implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, el sistema le solicitará subir la siguiente documentación en formato PDF, sin contraseña y con peso máximo de 30 MB cada archivo:

1. Solicitud de inscripción al concurso, en el formato disponible en la plataforma, el cual deberá imprimirse, firmarse y escanearse para subirlo a la plataforma COA.
2. *Curriculum vitae*.
3. Acta de nacimiento.
4. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes¹. (No se aceptarán ligas de acceso que refieran a documentos contenidos en sitios ajenos a la plataforma).
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación media o superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
6. Si se trata de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país.
7. Protesta de decir verdad firmada por la persona aspirante, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica.
8. Carta de confidencialidad firmada por la persona aspirante, mediante la cual se obliga a no grabar ni divulgar,

¹ En el caso que hayan realizado estudios en el extranjero, deberán presentar la revalidación de estudios por la instancia correspondiente.

por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición.

9. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Podrá realizar la consulta del tutorial del proceso de registro y carga de documentos en la dirección: <https://www.cch.unam.mx>
Se recomienda a las personas participantes subir con anticipación su documentación para prevenir la saturación del sistema o algún problema técnico con la carga de los archivos. La documentación referida podrá enviarse dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria.

La plataforma estará abierta durante las 24 horas con excepción del último día de registro, que se cerrará a las 23:59 horas de la Zona Centro del Sistema de Horario de los Estados Unidos Mexicanos. Una vez realizado el cierre de la plataforma, no será posible realizar registros o cambios en la misma.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes.

Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredite los requisitos establecidos en el EPA, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados en el proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Además, cuando se trate de extranjeros, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, CdMx., 11 de septiembre de 2023

El Director General
Dr. Benjamín Barajas Sánchez



La Universidad Nacional
Autónoma de México



CONVOCA A LA

Con el objeto de premiar y reconocer la excelencia académica, la Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Secretaría General, convoca a los alumnos de bachillerato de la Escuela Nacional Preparatoria y de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades, a participar en la 12ª Olimpiada Universitaria del Conocimiento, que se llevará a cabo del 14 de octubre al 24 de noviembre de 2023, de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA. PARTICIPANTES

Podrán participar todos los alumnos de bachillerato y de Iniciación Universitaria de la UNAM inscritos en el ciclo escolar 2023-2024.

SEGUNDA. INSCRIPCIÓN

La inscripción quedará abierta a partir del 28 de agosto y se cerrará el 29 de septiembre de 2023.

TERCERA. LUGAR Y PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

1. La inscripción se realizará únicamente vía electrónica, a través de la página www.olimpiadas.unam.mx
2. Los alumnos interesados en participar deberán elegir sólo una de las siguientes áreas del conocimiento:



3. El día del examen no se admitirán cambios de área de conocimiento.
4. Los alumnos interesados deberán llenar el formato electrónico de inscripción, subir a la plataforma la "Carta de autorización y consentimiento de uso de imagen personal" e imprimir su número de código, el cual será su comprobante de inscripción al concurso.
5. El temario para cada una de las áreas del conocimiento se podrá consultar en la página www.olimpiadas.unam.mx

CUARTA. CALENDARIO DE COMPETENCIA

1. Primera Etapa: Examen de opción múltiple a realizarse el sábado 14 de octubre de 2023 en los planteles del bachillerato de la UNAM. El horario en que se realizará el examen de cada área del conocimiento podrá consultarse dos días antes del examen en la página www.olimpiadas.unam.mx
2. Publicación de los resultados de la Primera etapa: miércoles 25 de octubre de 2023, en la página www.olimpiadas.unam.mx
3. Segunda Etapa: a realizarse el sábado 11 de noviembre de 2023 en instalaciones de la UNAM, con las siguientes características para cada área:

- **Biología:** resolución de problemas teórico prácticos.
- **Filosofía:** interpretación de textos y análisis de conceptos que concluyan en la redacción de un ensayo.
- **Física:** resolución de problemas teóricos y experimentales.
- **Geografía:** examen de opción múltiple y análisis e interpretación cartográficos.
- **Historia:** lectura y análisis de fuentes y redacción de un ensayo.
- **Literatura:** lectura y análisis de textos literarios y expositivos, para la redacción de un ensayo.
- **Matemáticas:** resolución de problemas.
- **Química:** resolución de problemas teórico-prácticos.

4. Publicación de resultados de la Segunda etapa: 24 de noviembre de 2023, en la página www.olimpiadas.unam.mx

QUINTA. EXÁMENES Y MECANISMOS DE EVALUACIÓN

1. Los Comités Académicos de cada área del conocimiento serán los responsables de elaborar y evaluar los exámenes de la Primera etapa. De cada subsistema, pasarán a la Segunda etapa hasta 270 alumnos.
2. Los Comités Académicos de cada área del conocimiento serán los responsables de elaborar y evaluar los exámenes de la Segunda etapa, y de determinar a los ganadores.
3. Los resultados de las evaluaciones serán definitivos e inapelables.

SEXTA. PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

1. Se otorgarán premios hasta a diez concursantes que hayan obtenido los mejores resultados por cada área de conocimiento.
2. Se entregarán reconocimientos y medallas* por área de conocimiento: de oro para los primeros lugares, de plata para los segundos lugares y de bronce para los terceros lugares. Si los Comités Académicos lo juzgan pertinente, se otorgarán Menciones Honoríficas. Se distinguirá con reconocimiento al mejor alumno de Iniciación universitaria en cada área de conocimiento. *(Material de Zamak).
3. Se entregará reconocimiento de participación a todos los alumnos que pasen a la Segunda etapa.
4. Se entregará un reconocimiento con valor curricular a los académicos participantes en los Comités Académicos y a los asesores de los alumnos premiados.
5. Los Comités Académicos de cada área de conocimiento podrán declarar desierta el área correspondiente, si los participantes no reúnen los criterios académicos suficientes para obtener el reconocimiento.

SÉPTIMA. PREMIACIÓN

La sede y fecha de premiación se darán a conocer oportunamente.

OCTAVA. DISPOSICIONES FINALES

1. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador de la Olimpiada.
2. Para más información consultar la página www.olimpiadas.unam.mx o a través del correo electrónico olimpiadas@comunidad.unam.mx

Ciudad Universitaria, Ciudad de México, a 22 de mayo de 2023.



DGOAE



RECONOCIMIENTO A LA LABOR ACADÉMICA

DE LAS Y LOS PROFESORES DE CARRERA DE MEDIO TIEMPO
DE LA ESCUELA NACIONAL
COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

CONVOCATORIA

Con el propósito de reconocer a las y los académicos del Colegio que se hayan destacado en el cumplimiento de su docencia, el H. Consejo Técnico del Colegio de Ciencias y Humanidades otorgará el “Reconocimiento a la Labor Académica de los Profesores de Carrera de Medio Tiempo de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades”, de acuerdo con las siguientes

BASES

I. DE LOS REQUISITOS

Las o los profesores propuestos deberán reunir los siguientes requisitos:

1. Formar parte del personal académico de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades en la categoría de profesor de Carrera de Medio Tiempo en cualquiera de sus niveles.
2. Contar con una antigüedad académica mínima de diez años ininterrumpidos como personal docente en la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades, la cual se computará hasta la fecha de publicación de la presente convocatoria.
3. Haberse distinguido de manera destacada en su labor académica en la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades en el desarrollo de los cursos ordinarios y, de ser el caso, en las asesorías, con una asistencia mínima de 90%.
4. Haber evaluado a su alumnado en tiempo y forma, entregando las actas de calificación, según el calendario establecido por el H. Consejo Técnico.
5. Haber acreditado cursos o diplomados de actualización y formación académica en el Colegio u otras dependencias universitarias con reconocimiento de la ANUIES, para beneficio del aprendizaje de su alumnado y de su trayectoria docente.
6. Las y los profesores propuestos para este reconocimiento deberán haber cumplido con la carga docente que les fue asignada en el Colegio y, en general, con todas las demás obligaciones establecidas en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, en el periodo a evaluar.
7. No haber cometido faltas graves contra la disciplina universitaria que hubieren sido sancionadas.

8. No tener nombramiento académico-administrativo o alguna comisión al momento de ser propuestos.
9. No haber sido reconocidos con esta distinción en cualquiera de las convocatorias anteriores.

II. DE LA PROPUESTA DE LAS CANDIDATURAS

- a) Las postulaciones podrán presentarse por iniciativa de la propia candidata o candidato, o por las áreas o departamentos académicos.
- b) Una misma profesora o profesor no podrá ser propuesto en más de una área o departamento académico.
- c) Para las o los candidatos con horario mixto, se considerará su participación en el turno donde su carga horaria sea mayor.
- d) En los casos de las y los candidatos del Departamento de Opciones Técnicas, el turno no limitará la participación para el otorgamiento de hasta dos reconocimientos por plantel.

III. DEL REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS

El registro de las y los candidatos lo realizará cada participante dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria en la plataforma PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS, disponible en la página oficial de la ENCCH: <https://plataforma.cch.unam.mx/estudiantil/profesor/> anexando la documentación en el orden que a continuación se menciona:

- I. Carta de aceptación.
- II. Carta de desempeño académico.

III. Semblanza de la candidata o candidato, en una extensión máxima de tres cuartillas.

IV. Currículum vitae actualizado de los últimos tres años de labor, en el formato oficial establecido por el H. Consejo Técnico del Colegio, de acuerdo con el artículo 68 del EPA, cuyo orden será el siguiente:

- a) Formación académica y los grados obtenidos.
- b) Labor docente, incluyendo los dictámenes satisfactorios del H. Consejo Técnico de sus proyectos e informes, como profesor de carrera de medio tiempo.
- c) Antecedentes académicos y profesionales.
- d) Labor de difusión cultural.

Documentación probatoria que acredite la trayectoria académica y/o profesional de la candidata o candidato descrita en el currículum vitae de los últimos tres años de labor.

IV. REQUISITOS TÉCNICOS DE PARTICIPACIÓN

1. Toda la documentación que sea ingresada en la plataforma debe estar en formato PDF sin ninguna contraseña, y con peso máximo de 100 MB cada archivo.
2. No se aceptarán ligas de acceso que refieran a documentos contenidos en sitios ajenos a la plataforma.
3. Se recomienda a las y los participantes subir con anticipación su documentación para prevenir la saturación del sistema o algún problema técnico con la carga de los archivos. La documentación referida podrá enviarse dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria.
4. La plataforma estará abierta durante las 24 horas, con excepción del último día de registro, que se cerrará a las 23:59 horas de la Zona Centro del Sistema Horario de los Estados Unidos Mexicanos. Una vez realizado el cierre de la plataforma, **no será posible realizar registros o cambios en la misma.**
5. Los datos y documentación presentados en el proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de

la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Cualquier documentación incompleta, apócrifa o alterada y que no se apege al orden solicitado, implicará la anulación de la candidatura.

V. DEL JURADO CALIFICADOR

El jurado calificador estará integrado por la Comisión de Honor y Mérito Universitario del Consejo Técnico del Colegio de Ciencias y Humanidades.

Concluido el plazo de registro de las y los candidatos, dentro de los tres días siguientes, la Secretaría General de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades turnará los expedientes a la Comisión de Honor y Mérito Universitario del H. Consejo Técnico, la que revisará, analizará y evaluará las propuestas de las candidaturas presentadas. Posteriormente, la Secretaría General comunicará los nombres de las o los acreedores al reconocimiento al H. Consejo Técnico para su consideración y, en su caso, ratificación. El fallo será inapelable.

VI. DEL RECONOCIMIENTO

Se otorgará un reconocimiento por cada turno, área y departamento académico, de manera que podrá haber hasta catorce reconocimientos por plantel.

Los nombres de las y los académicos, cuya labor resulte premiada, serán dados a conocer por medio de la *Gaceta del CCH*, de la página electrónica institucional y las redes sociales, así como por los órganos informativos de los planteles.

El reconocimiento, que consistirá en un diploma y una medalla, se entregarán en una ceremonia organizada para tal efecto.

En caso de que no existan propuestas por iniciativa propia, de área o departamento, podrá declararse desierto el reconocimiento.

VII. DEL PROCESO

Cualquier situación no prevista en esta convocatoria será resuelta por la Comisión de Honor y Mérito Universitario del H. Consejo Técnico del Colegio.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, Ciudad de México, 31 de agosto de 2023

El presidente del H. Consejo Técnico

DR. BENJAMÍN BARAJAS SÁNCHEZ



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Dr. Enrique Graue Wiechers	RECTOR
Dr. Leonardo Lomelí Vanegas	SECRETARIO GENERAL
Mtro. Hugo Alejandro Concha Cantú	ABOGADO GENERAL
Dr. Luis Álvarez Icaza Longoria	SECRETARIO ADMINISTRATIVO
Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda	SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo	SECRETARIO DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA
Mtro. Néstor Martínez Cristo	DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL



ESCUELA NACIONAL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

Dr. Benjamín Barajas Sánchez	DIRECTOR GENERAL
Lic. Mayra Monsalvo Carmona	SECRETARIA GENERAL
Lic. Rocío Carrillo Camargo	SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Lic. María Elena Juárez Sánchez	SECRETARIA ACADÉMICA
Biól. David Castillo Muñoz	SECRETARIO DE SERVICIOS DE APOYO AL APRENDIZAJE
Mtra. Dulce María E. Santillán Reyes	SECRETARIA DE PLANEACIÓN
Mtro. José Alfredo Núñez Toledo	SECRETARIO ESTUDIANTIL
Lic. Gema Góngora Jaramillo	SECRETARIA DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES
Lic. Héctor Baca Espinoza	SECRETARIO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
Ing. Armando Rodríguez Arguijo	SECRETARIO DE INFORMÁTICA

Mtra. Martha Patricia López Abundio
 Lic. Patricia Trejo Martínez
 MVZ. Genaro Romero González
 Lic. Veidy Salazar De Lucio
 Lic. Felipe Dueñas Domínguez
 Lic. Antonio Nájera Flores

Lic. Adriana Astrid Getsemaní Castillo Juárez
 Mtra. Martha Contreras Sánchez
 Lic. Verónica Andrade Villa

Mtro. Keshava Quintanar Cano
 Mtra. Verónica Berenice Ruiz Melgarejo
 Lic. Teresa de Jesús Sánchez Serrano
 Ing. Damián Feltrín Rodríguez
 Lic. Elizabeth Hernández López
 Biól. María del Rosario Rodríguez García
 LDG. Isaac Hernán Hernández Hernández
 Lic. Ana Rocío Alvarado Torres
 Ing. María del Carmen Tenorio Chávez
 Lic. Reyna I. Valencia López

Lic. Maricela González Delgado
 Ing. Manuel Odilón Gómez Castillo
 Lic. Blanca Adela Zamora Muñoz
 Mtra. María Xóchitl Megchún Trejo
 Lic. María del Rocío Sánchez Sánchez
 Lic. Armando Segura Morales
 Lic. Carlos Ortega Ambríz
 IQ. Georgina Guadalupe Góngora Cruz

Mtra. Patricia García Pavón
 QFB. Reyes Flores Hernández
 Mtra. Alejandra Barrios Rivera
 Mtra. Martha Maya Téllez
 Mtra. Cecilia Espinosa Muñoz
 Dra. Elsa Rodríguez Saldaña
 Mtra. Claudia Verónica Morales Montaño
 Ing. Angélica Nohelia Guillén Méndez

Lic. Susana de los Ángeles Lira de Garay
 Lic. Noé Israel Reyna Méndez
 Lic. Erasto Rebollo Avalos
 Mtro. Ernesto Márquez Fragoso
 Mtro. Armando Moncada Sánchez
 Dra. Georgina Balderas Gallardo
 Mtro. Reynaldo Cruz Contreras
 Mtra. Nohemí Claudia Saavedra Rojas
 Mtra. Clara León Ríos

AZCAPOTZALCO

DIRECTORA
 SECRETARIA GENERAL
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 SECRETARIO ACADÉMICO
 SECRETARIO DOCENTE
 SECRETARIO DE SERVICIOS ESTUDIANTILES
 SECRETARIA DE SERVICIOS DE APOYO AL APRENDIZAJE
 JEFA DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN
 SECRETARIA TÉCNICA DEL SILADIN
 SECRETARIA PARTICULAR Y COORDINADORA DE GESTIÓN

NAUCALPAN

DIRECTOR
 SECRETARIA GENERAL
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA
 SECRETARIO ACADÉMICO
 SECRETARIA DOCENTE
 SECRETARIA DE SERVICIOS ESTUDIANTILES
 SECRETARIO DE APOYO AL APRENDIZAJE Y CÓMPUTO
 SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR
 SECRETARIA TÉCNICA DEL SILADIN
 COORDINADORA DE GESTIÓN Y PLANEACIÓN

VALLEJO

DIRECTORA
 SECRETARIO GENERAL
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA
 SECRETARIA ACADÉMICA
 SECRETARIA DOCENTE
 SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
 SECRETARIO DE SERVICIOS DE APOYO AL APRENDIZAJE
 SECRETARIA TÉCNICA DEL SILADIN

ORIENTE

DIRECTORA
 SECRETARIO GENERAL
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA
 SECRETARIA ACADÉMICA
 SECRETARIA DOCENTE
 SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
 SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR
 SECRETARIA TÉCNICA DEL SILADIN

SUR

DIRECTORA
 SECRETARIO GENERAL
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 SECRETARIO ACADÉMICO
 SECRETARIO DOCENTE
 SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
 SECRETARIO DE APOYO AL APRENDIZAJE
 SECRETARIA TÉCNICO DEL SILADIN
 JEFA DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN

